



## REQUERIMIENTO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS ENTIDADES INDICADAS LA APORTACIÓN DE DATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LAS AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES, CONVOCATORIA 2024

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Por Resolución de 12 de abril de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2024 de la convocatoria de ayudas "ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades «Doctorados Industriales» del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 749857).

Durante una primera revisión de la documentación aportada en las solicitudes recibidas, se ha concluido que la información contenida en algunas de ellas resulta insuficiente para realizar un correcto análisis de las entidades.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 16.2 de la resolución de convocatoria, que faculta a este órgano instructor a recabar cuanta documentación se estime necesaria para resolver el procedimiento, se solicita a las entidades relacionadas en el anexo a este requerimiento que aporten lo indicado en el mismo.

Las entidades indicadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en la página web de la convocatoria, en la Agencia Estatal de Investigación, para aportar la documentación requerida. La presentación de dicha documentación se realizará por la entidad solicitante de la ayuda, mediante la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal de la misma, a través de la aplicación [Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@](#) disponible en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, desde el enlace "Realizar Instancia", opción "Documentación Financiera Complementaria", dentro del expediente de la solicitud.

Transcurrido el plazo indicado, si no se hubiese presentado la documentación requerida, se tendrá por desistida su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

P.S. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)

El jefe de la Subdivisión de Coordinación y Evaluación

Julio Bravo de Pedro



**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**  
**AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES. CONVOCATORIA 2024**

EXPEDIENTE	CIF	REQUERIMIENTO	MOTIVO
DIN2024-013348	B86811924	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013357	B87614160	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013364	B19583491	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013382	B86901543	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013424	B01847599	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013441	B40511263	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013450	B87518429	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013451	A79818092	Cuentas anuales consolidadas nacionales (no extranjeras) actualizadas de su entidad dominante, GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES SCA	Posible entidad perteneciente a un grupo empresarial
DIN2024-013456	B10793792	Cuentas Anuales Actualizadas * o Plan de Negocio	Plan de negocio ausente en solicitud
DIN2024-013461	B56047640	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013480	B24728636	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013484	B45462629	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013496	B42991968	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013509	F66939075	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013526	B86274677	Cuentas Anuales Actualizadas (incluyendo memoria) *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013530	F30147995	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013531	B44539724	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013583	B18984963	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013604	B02502144	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013627	B97322671	Cuentas Anuales Actualizadas (incluyendo memoria) *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-013644	G18963801	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar

(\*) Cuentas Anuales Actualizadas (2023 ó 2022, en su defecto), con las condiciones de calidad necesarias (completas, firmadas por los administradores y auditadas, en caso de estar obligada a ello).

